Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año II.º — Mahón, sábado, 29 Septiembre de 1891. — N.º 3.058

Conocimientos útiles

La Granja escuela experimental y escuela de peritos agrícolas de Barcelona ha publicado un folleto que tenemos el gusto de trasladar á nuestras columnas por contener los siguientes

Datos que interesan á los agricultores.

Desde el Decreto de Cortes de 8 de Junio de 1813 mandando que en los principales pueblos, ó en las capitales de provincia, se instalaran Escuelas de Agricultura dotadas con fondos municipales, se han dictado diversas disposiciones encaminadas todas á difundir entre los agricultores, la enseñanza teórica y práctica de nuestro primer ramo de la riqueza, que es sin duda alguna la agricultura.

Suprimidas hace muchos años las enseñanzas de Agrimensores de las Escuelas de Arquitectura y Bellas Artes y las de Peritos Agrónomos, se establecieron en los Institutos enseñanzas llamadas de Ampliación, siendo una de ellas la de Agrimensores Peritos Tasadores de tierras, que comprendia algunas asignaturas de la sección de ciencias del Bachillerato en Artes, Agricultura elemental y Topografía.

Suprimidas también estas enseñanzas, la instrucción agrícola comprende hoy las carreras de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Administración rural y Perito Agrícola y la práctica de Capataces.

La primera y segunda se estudian en Madrid en el Instituto Agrícola de Alfonso XII; para la de Peritos Agrícolas, hay establecidas hasta la fecha, las Escuelas en Madrid, Zaragoza, Valencia y Barcelona, en las Granjas-Escuelas experimentales

El plan de enseñanza que comprende los estudios actuales de Peritos Agrícolas, abarca los conocimientos necesarios a fin de formar personal apto para todos los trabajos particulares agrícolas y los oficiales que por diversas disposiciones se confieren á dicho título.

La competencia que á los nuestros hacen los productos agrícolas extranjeros, el adelanto que hoy tienen los conocimientos agronómicos, base esencial del aumento en la producción, demuestran la necesidad de que nuestros agricultores se dediquen a mejorar las condiciones de explotación agrícola, elevándola al nivel de otras naciones donde merced á la aplicación de los adelantos modernos de la agronomía maquinaria agrícola, química y otras ciencias, obtienen resultados del trabajo agrícola superiores á los que nuestro estado actual nos permite.

Sería por demás útil que nuestros agricultores dedicaran alguno de sus hijos, que hayan de continuar dirigiendo la explotación de sus propiedades, al estudio de las enseñanzas agrícolas, para que aplicando los conocimientos que adquieran, puedan obtener de su industria los rendimientos que con medios y sistemos rutinarios nunca alcanzarán, y evitar así la ruina de sus intereses, pues la competencia de las naciones agrícolas adelantadas, les harán difícil ó imposible la venta de sus productos en condiciones ventajosas.

Llamamos pues la atención de los agricultores y de los jóvenes amantes de la agricultura, para que se dediquen á tan importante estudio, y á este efecto creemos oportuno darles á conocer el plan que comprende las enseñanzas agrícolas que se estudian en esta Escuela.

Creadas por Real Decreto de 9 de Diciembre de 1887 las Granjas-Escuelas experimentales, se instalaron las de Zaragoza, Valencia y Granja Central, mas la Excma. Diputación provincial de Barcelona, celosa por los intereses de la provincia y atendiendo á que seria muy conveniente en Cataluña establecer uno de estos importantes centros agrícolas, ofreció para instalar una Granja-Escuela experimental, la finca denominada Granja-experimental, sita en término de Gracia: lo que fué concedido por Real orden de 7 de Agosto del año anterior. Poco después, por Real orden de 26 de Noviembre, se estableció en dicha finca, la Escuela de Peritos agrícolas, mandándose instalar inmediatamente é inaugurar el curso el dia 2 de Enero de este año, conforme así se verificó; por lo tanto está oficialmente establecida esta Escuela en Cataluña, y en primero de Octubre próximo se reanudarán las clases que comprende el plan de enseñanza agrícola, *abriéndose la matrícula, de 1.º á fin de Septiembre, en la Secretaría de esta Escuela, sita como se ha dicho, en* Gracia, calle de la Granja-experimental, n.º 5 (próxima á la carretera de las Corts de Sarriá), á donde pueden dirigirse los que se deseen informar ó hacer alguna consulta.

Para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, haremos un pequeño extracto de algunos artículos del Reglamentó de 14 de Octubre de 1887, por el que se rigen estas Escuelas de Agricultura.

La carrera de Perito Agrícola comprende el estudio de las asignaturas y prácticas siguientes, distribuidas en dos cursos, de los cuales el último es solar:

PRIMER AÑO.—Topografía.—Nociones de Agronomía.—Nociones de Ganadería.—Conocimiento de máquinas agrícolas.—Problemas de Matemáticas—Ejercicios de física y química.—Dibujo topográfico.—Dibujo de máquinas.

SEGUNDO AÑO.—Cultivos especiales.—Artes agrícolas—Nociones de economía rural, Legislación y contabilidad.—Prácticas de topografía.—Montaje y manejo de máquinas.—Prácticas de cultivos especiales.—Practicas de cultivo, ganaderia é industria.

Las prácticas generales de cultivo, ganaderia é industria se continuarán durante los meses de Julio, Agosto y primera quincena de Septiembre.

Los cursos orales y sus prácticas correspondientes, principian el 1.º de Octubre y terminan en 31 de Mayo, excepción de las prácticas de cultivo, ganadería é industria que terminan el 15 de Septiembre.

Para ingresar como alumno oficial en la Escuela de Peritos Agrícolas, se necesita acreditar por medio de certificado, ser de complexión sana y robusta, y haber cursado y probado en un Instituto de segunda enseñanza ú otro establecimiento oficial donde á juicio de la Junta de Profesores se enseñe con igual ó mayor extensión, las materias siguientes:

Aritmética, Álgebra y Geometría elemental.—Trigonometría rectilínea.—Elementos de Historia natural.—Elementos de Agricultura.—Dibujo lineal y topográfico.—Elementos de Física y Química.

Se concede matrícula en el primer año, con dispensa de la asignatura de dibujo lineal y topográfico, á condición de probarla antes de examinarse de las que constituyen el primer año de la carrera.

La admisión de alumnos se verificará todos los años en los meses de Junio y Septiembre.

Los aspirantes á ingreso elevarán al Director de la Escuela en las fechas marcadas, sus solicitudes acompañando los certificados correspondientes.

Son alumnos oficiales los que se matriculen con carácter académico.

Son alumnos libres los que se matriculen en alguna ó algunas asignaturas sin carácter académico.

Los alumnos oficiales estarán sujetos á las prescripciones del Reglamento de 14 de Octubre de 1887; los alumnos libres que sean aprobados en alguna ó todas las materias que constituyen la enseñanza de la Escuela, tendrán opción á que se les expidan los certificados correspondientes, sin que esto los habilite para ejercer ninguna función del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Fijándose bien en el plan de enseñanza y prácticas establecido en esta escuela, comprenderán los agricultores, la conveniencia del estudio de todas ó algunas de las asignaturas que en ella se cursan, bien teniendo en cuenta el aprovechamiento ó la conveniencia del alumno, pero de cualquier manera que sea deben procurarse los conocimientos, sin los cuales, no puede ser como debe la agricultura el mas poderoso medio de nuestra producción.

Gracia (Barcelona) 24. Julio, 1891.—El Director,—HERMENEGILDO GORRÍA.

SECCIÓN POLÍTICA

Protesta de los representantes de la prensa de Madrid

Aislados por completo, sin comunicacion postal con el resto de la Península; con los hilos telegráficos de toda la region secuestrados por la Direccion general de Comunicaciones, que solo hace uso de las omnímodas facultades que el Gobierno le ha confiado para que los caciques gubernamentales giren órdenes y socorros á sus partidarios, y para mantener estériles conferencias con los centros ministeriales, los que suscriben se ven precisados á protestar con toda energia de la incalificable conducta de autoridades que parece que tienen especial empeño en que España entera ignore la extension de la catástrofe que acaba de sumir en la mayor miseria á una de sus mas ricas regiones.

Para que lo inagotable caridad del pueblo español despierte, no han menester excitaciones; basta que se haga público el nombre y la residencia de los necesitados... pero he aquí que los delegados del Gobierno, abusando de sus facultades coercitivas de un modo absolutamente africano, impiden por cuantos médios están á su alcance que la prensa periódica, único vehículo de publicidad á quien el país concede entero crédito, comunique ni una sola noticia.

Hoy se ha cerrado la oficina telegráfica de Madridejos, que tiene además detenida nuestra correspondencia desde hace treinta horas; el hilo de Consuegra lo ocupa el ministro de Fomento, cuya presencia solo han notado aquí los expendedores de comestibles; los servicios de Alcázar, Villarrubia y Aranjuez, que solo tenemos pagando peatones á precio de oro, están retrasados por acumulo de despachos oficiales... El Gobierno no quiere que la prensa diga lo que aquí ocurre.

No se trata ahora de defender los mal tratados intereses de una empresa periódica, sino los de un pedazo de la patria, arruinado y maltrecho, y cuyos sollozos de dolor se amordazan y sofocan por autoridades arbitrarias que olvidan el más elemental de sus deberes.

Esta es la verdad de cuanto aquí ocurre, que nosotros debemos declarar, para que la conozca el país entero, defraudado por quién debía ser salvaguardia de todos sus anhelos y aspiraciones.

Joaquin Dicenta, Luis Paris, de *El Resumen.—Eduardo Muñoz,* de *El Imparcial.—Luis Marote, J. Romero Chacón,* de *El Liberal.*

Consuegra 17 de Septiembre de 1891.

EL ÚNICO BENEFICIADO

El único que puede resultar be-

neficiado en una catástrofe como la de Consuegra, el único, ya lo sospechais, es el Banco de España, que obtiene provechos hasta de la muerte.

Todo se ha perdido en Consuegra; se han perdido, según cálculos algunos millones de pesetas y de ellos buena parte en billetes de Banco.

He aquí un beneficio positivo. Ya no irá nadie á cambiar esos billetes. Se los llevó el rio Amarguillo. No podía ser que nadie obtuviera bien de la calamidad que cae sobre un pueblo. Y sin embargo, ahí está el hecho. En buena parte el temporal ha side colaborador del Banco de España.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Madridejos 18 10 n.

El director de Beneficencia y Sanidad, señor Castel, llegó á Madridejos esta mañana.

Inmediatamente despues de tomar alojamiento, mandó un recado urgente al alcalde, el cual se presentó inmediatamente.

El Sr. Martinez Rivas ha conferenciado con el alcalde de Consuegra. Le ha pedido una lista de los necesitados. El alcalde le contestó que necesita esa lista el ministro de la Gobernacion.

Indicó el Sr. Martinez Rivas la construccion de una barriada, y le dijo el alcalde que de eso se ocupan las autoridades.

En suma, el alcalde, aunque agradeciendo los auxilios del Sr. Martinez Rivas los ha rehusado, sin duda porque tiene ordenes del Gobierno en ese sentido.

En Consuegra se ha publicado un bando, disponiendo que desde mañana el jornal de los operarios sea el de seis reales.

El servicio de las caballerias menores se pagará á diez reales á tres pesetas las mayores, los volquetes á cuatro pesetas y á seis pesetas los carros de yunta.

El cura parroco dióle con elocuentes frases públicas gracias, prorrumpiendo en vivas los vecinos.

El alcalde en cambio no se presentó siquiera.

En todos los pueblos siguen idéntica conducta las autoridades conservadoras, y además de entorpecer la mision de los que vienen en socorro de los nesecidades se niegan á facilitar datos para apreciar cuáles son los más urgentes remedios.

Si se ha comido pan en Consuegra durante varios días, cuando más urgente y necesario era el socorro, ha sido por los benéficos auxilios de estos pueblos. El Gobierno ha llegado después de todo el mundo; el Gobierno ha llegado en la forma más nula, ineficaz é improvechable que puede imaginarse.

Con la catástrofe de Consuegra se ha demostrado lo desamparada que puede estar una poblacion en España. Con la catástrofe de Consuegra se ha probado la incapacidad para el bien de todo Gobierno que no envía tropas porque no hay trenes y no quiere llevar los soldados por donde han ido los periodistas.

Dijérase que el Gobierno se ha empeñado en poner de relieve que no sirve para remediar ningún mal sino para producirlos. Despues de ocho dias, llega aquí el director de Beneficencia y Sanidad, cuando la peste está cerniéndose sobre Consuegra desde el primer día.

Despues de no se cuantos días se les ocurre pedir carros de desinfectantes.

Han tenido tiempo de perecer todos los que han sobrevivido de la catástrofe, todos los que van desnudos descalzos, con las carnes desangradas y á los que por todo socorro se les ofrecen treinta y ocho tiendas de campaña.

A las once y media de la mañana llegó á ésta el Sr. Martinez Rivas. Se dirige primero á visitar á Consuegra; después recorrerá los pueblos de su distrito.

Fué recibido por una numerosa Comision á su entrada en Madridejos.

La acogida que se le ha hecho ha sido cariñosa.

El Sr. Martinez Rivas viene dispuesto á socorrer las verdaderas necesidades.

En vista de lo que le ha dicho el alcalde, el Sr. Martinez Rivas ha acordado nombrar una persona de su confianza, para que organice y distribuya los socorros de su iniciativa particular.

Será esa persona probablemente el diputado provincial D. Federico Serrano, que ha ocorrido ya con profusion, desde los primeros momentos, á muchos de estos desgraciados.

Se censura que se haya rebajado el jornal de los braceros de diez á seis reales.

Dicen las autoridades que no hay que hacer malas costumbres; como si todos los dias se hundiese un pueblo.

Los jornaleros, de los cuales la mayor parte de ellos son casados y con familia en Madridejos, no volveran mañana á trabajar.

El Sr. Martinez Rivas se propone pagarlos él.—*Morote.*—*Romero.*

Desde París

París 20 de septiembre.

Los incidentes de estos últimos días, junto con las poco tranquilizadoras alocuciones del Emperador Guillermo II de Alemania; hacen temer á un determinado número de hombres políticos que la cuerda esté más tirante de lo que se supone y que tal vez la **Europa** esté menos alejada de un conflicto de lo que todo el mundo presume. Esta es tambien la opinion de algunos periódicos extranjeros, especialmente en Italia, en donde es muy posible que se diga en voz baja que valdría más una conflagracion cualquiera que una paz armada bajo la que sucumbe la península italiana. Se ha notado mucho bajo este punto de vista un artículo de sensacion del *Corriere di Napoli*, uno de los periódicos de mayor circulacion de Italia, en el que se dice en idioma francés: «¡Une étincelle, stil vous plait!» Una chispa, por favor.

Sin embargo, esta chispa no estamos dispuesta á ofrecerla á nuestros vecinos, ni á los de los Alpes, ni á los del Rhin. Todo el mundo está decidido entre nosotros á aguardar con calma el momento solemne, que evidentemente no puede tardar mucho, pero que en manera alguna anticiparemos por un impulso de impaciencia ó de ira. En el fondo, la Rusia será la que dé la señal, siendo el Emperador Alejandro III el árbitro de la situacion. Mientras él permanezca inmóvil, nosotros no nos moveremos. Cuando por el contrario considere que ha llegado el momento oportuno y levante el brazo nos pondremos en marcha.

Esta no será tal vez muy cuerdo, por la sencilla razon de que un pueblo debería en un asunto tan grave atender á sus intereses ajenos. Así se reconoce y así se dice; pero las circunstancias son con frecuencia más fuertes que el juicio de los hombres; hay impulsos á los que no es posible resistir y éste es nuestro caso actual. Lo repito; no será Francia la que decida el dia en que acudirá al terreno de las armas, sino Rusia. No será Francia la que escoja el incidente del que brotará la chispa que ponga fuego á la pólvora, sino el Czar. Estamos en sus manos y él es el árbitro soberano de la paz ó de la guerra.

Animados de estos sentimientos debemos aguardar lo que pueda ocurrir para no vernos sorprendidos y dentro de este órden de ideas es necesario buscar en lo sucesivo el hilo conductor de los acontecimientos.

No quiero hablar mas del «Lohengrin» á lo menos por ahora; pero si de un pequeño incidente relacionado de una manera indirecta con dicha obra y que por un momento causó anoche cierta alarma en los bulevares. El gran duque Alejo cruzaba por en medio de la muchedumbre que se apiñaba en las inmediaciones del teatro de la Opera para subir á su carruaje, cuando un individuo, colocándose erguido enfrente de él, lanzó este grito á la cara del príncipe: «¡Viva Polonia!»

El gran duque, con una calma llena de dignidad, siguió adelante, sin querer fijar su atencion en estas palabras; pero la muchedumbre se arrojó sobre el desconocido y le hubiera hecho pasar un mal rato, si no hubiese intervenido la policía para prender al referido sujeto y llevarlo al cuartelillo inmediato. Una vez allí, dió á conocer su personalidad. Es un polaco que pretende que su familia ha sido arruinada por el Czar y que quiso á lo menos protestar, segun dijo, con un grito de patriotismo.

Este incidente sin importancia valió al gran duque Alejo una verdadera ovacion: durante un cuarto de hora los bulevares no cesaron de resonar al pasar el príncipe con el grito de: «¡Viva Rusia!»

Al propio tiempo, los periódicos radicales y boulangistas han emprendido la formacion de una liga anti-alemana, que tiene por objeto expulsar á los súbditos del Emperador Guillermo de nuestros talleres, de nuestras fábricas y de todas nuestras casas de comercio. «Sin ninguna preocupacion política, dice el llamamiento dirigido con este fin, sin distincion de partidos, la Liga admite como miembro de ella á todo francés que quiera espulsar de París á los alemanes y que grite con nosotros: ¡Guerra al aleman!»

Dudo mucho que esta Liga obtenga por ahora grandes resultados; pero no deja de constituir un síntoma de la opinion pública digno de ser tenido en cuenta.—*O.*

MAHON

Casino DE UNION REPUBLICANA

Conferencia para esta noche á las nueve en punto.

1.º Conversaciones con el pueblo español, por Barcia.—Lectura por D. Pedro Pons Sitges.

2.º «Solamente una administracion republicana, puede salvar una nacion arruinada», tema desarrollado por D. Antonio Vinent Victori.

3.º «Indiferentismo político y religioso», tema desarrollado por D. Juan Salom.

Por haber trabajado en la calle, el Sr. Alcalde de esta ciudad ha impuesto 2'50 ptas. de multa á nuestro amigo D. Jaime Gelabert Bellot, carpintero en la calle de San Guillermo.

El Sr. Gelabert es republicano.

Varias veces hemos denunciado al Sr. Andreu, carpintero de la calle del Horno, por comision de la misma falta; hasta hoy el Sr. Andreu no ha sido multado.

El Sr. Andreu es archi-conservador.

Bajo la entendida direccion de una sociedad de ingenieros de caminos, montes militares y de la Armada, se ha establecido en Barcelona en la Rambla de los Estudios n.º 6, una Academia de Matemáticas y preparatoria para carreras especiales, no dudando sabrán aprovechar los jóvenes que tengan que cursar estos estudios sabiendo además que dichas plazas son muy solicitadas.

Mañana domingo dia 17 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el lunes próximo dia 28 actual.

Premio mayor para cada serie: 80.000 pesetas.

Precio del billete entero, 30 ptas.

id. de la fracción ó décimo, 3 ptas.

Segun tenemos dicho, esta noche tendrá lugar en nuestro Teatro Principal una velada lírica, á beneficio de las víctimas de Toledo, Almería y Valencia.

Publicamos el programa en otra seccion de este número.

En la cárcel de este partido existian en el dia de hoy, once presos con causa pendiente.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Rita Leon, regente del establecimiento de tejidos Rita hermanos de la calle Nueva, saldrá mañana para Barcelona con objeto de surtirse de los géneros propios de la próxima estacion de invierno.

Ya saben pues nuestros lectores y lectoras donde pueden ir á proveerse, en cuanto regrese el señor Rita, de lo bueno, bonito y barato.

Piezas que tocará mañana de 6 á 8 de la noche, en el paseo de Isabel II, la banda del Regimiento de Baza:

1.ª Paso doble con cornetas *El Aragonés*, Marín.
2.ª Overtura de *El Reloj de Lucerna*, Marqués.
3.ª Fantasia de la ópera *Lohengrin*, Wagner.
4.ª Mazurka *Cármen*, Perez.
5.ª Tango de la zarzuela *¡Viva mi niña!*, Rubio.
6.ª Himno *Cazadores de Las Navas*, Perez.

En la mañana de hoy el Sr. General Gobernador militar de esta isla y plaza ha devuelto la visita al Sr. Vice-Almirante de la escuadra inglesa.

Por los guardias del fielato de consumos de la carretera de San Luis, fueron ayer decomisados trece sacos de sal.

Despues de efectuado el trasbordo de la carga del vapor francés *Ville de Bône* al *Ville de Bordeaux* han salido en la mañana de hoy dichos vapores para Marsella, punto de su destino.

—

Con los cargamentos de azúcar y duelas que para Barcelona llevan consignados la polacra *Maristany* y la corbeta *Montornés*, han sido hoy despachados para dicho puerto, despues de haber terminado su correspondiente cuarentena.

—

Con cargamento de habones, garbanzos y fríjoles ha salido en la mañana de hoy de este puerto para el de Palma, el laud de aquella matrícula *Jóven Pablo* su patron don Bernardo Bosch.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se abre una suscripcion para atender al alivio de las desgracias causadas á las provincias de Toledo, Almeria y Valencia con motivo de los últimos temporales.

	Pesetas.
Suma anterior.	193'50
D. Pascual Ortiz.	2'
» Juan Marolo.	2'
» Antonio Taltavull.	2'50
» R. de la Plaza.	0'50
Suma	200'50

Se admiten suscripciones en la Secretaría del Ayuntamiento y en las imprentas de los periódicos locales.

Carta de los Estados Unidos

Nueva York, agosto 22 de 1891.

La falacia de la doctrina de Monreo no puede ser más patente cada vez que entre los Estados Unidos y las Repúblicas españolas se suscita una cuestion; entonces, este país, constituido en defensor de la independencia de esas naciones contra soñadas agresiones de Europa, no respeta ningún derecho establecido y se convierte en autócrata para tiranizarlas.

El incidente ocurrido con el vapor *Acapulco* en San José de Guatemala, está todavía fresco en la memoria de todo el mundo. Los Estados Unidos pretendieron que aquel buque era inviolable en las mismas aguas jurisdiccionales de aquella república. Otro barco americano, el *City of Panamá*, acaba de burlarse de las autoridades del Salvador haciéndose a la mar de uno de los puertos del país sin cumplir, ó mejor dicho, violando á sabiendas los reglamentos de la capitanía del puerto.

El vapor chileno *Etata*, por haber eludido ciertas formalidades en el puerto de San Diego de California, fué perseguido por un crucero de los Estados Unidos, apresado y comboyado, finalmente, al mismo puerto de salida, sin que hasta la fecha las autoridades federales se hayan tomado la molestia de decidir si aquel barco violó las leyes de los Estados Unidos. ¿Qué le importa á esta gente si con esa dilacion inexplicable se perjudican los intereses de los dueños del buque? Este queda detenido porque sí, así como el *City of Panamá* se hizo á la mar porque sí del puerto de la Union. ¿Hay acaso quien se atreva á tirar de las orejas á ese *protector* de los pueblos hispanos de este continente?

No es posible precisar la actitud que este Gobierno tomará respecto á la detencion y embargo del *City of Panamá* por las autoridades del Salvador, de que se ha quejado al departamento de Estado la compañía propietaria de aquel barco; pero si la conducta observada por este Gobierno con el vapor *Etata* le ha de servir de pauta no vemos con qué fundamento puede pedir ninguna clase de reparacion á aquel Gobierno, como más de una vez han indicado que iba á hacerlo los despachos emanados de Washington.

Todo lo contrario: si el *City of Panamá* violó los reglamentos del puerto de la Union, marchándose sin despacharse y cuando estaba detenido por orden expresa del Gobierno del Salvador, éste tomará las necesarias medidas para detener el buque cuando haga otra vez escala en los puertos de la República para imponerle sin temor el correspondiente castigo en la forma que señalen las leyes del país. El Gobierno salvadoreño comprenderá perfectamente que tiene que hacer respetar sus leyes soberanas por todos los extranjeros que comercian con el país, ó se expondrá á que una nacion hoy y otra mañana le reclamen las mismas franquicias que por debilidad ó complacencia hubiese podido conceder otra.

Con todos estos antecedentes, ¿no salta á la vista que el reclamo de «América para los americanos» significa simplemente «América para los Estados Unidos?»

¿Acaso tenía otro objeto la Conferencia internacional del año pasado que subordinar todos los intereses iberico americanos á los de los Estados Unidos?

Y no habia para que ocultarlo. Las industrias de este país esperaban enriquecerse á costa de la América española; y mientras tanto, para probar los Estados Unidos el amor entrañable que sienten por nuestros pueblos, apenas hubo terminado sus sesiones la Conferencia, cuando se aprobó el arancel Mac Kinley con su cláusula de reciprocidad por añadidura, que es el acto mas descarado y enemigo que este país haya cometido hacia nuestra raza en América.

Bien está que nuestros pueblos acudan á este mercado del Norte si les conviene; pero convénzase, si no lo están, que la amistad de los Estados Unidos y toda su solicitud protectora no son sino un manto para mejor poder extender su predominio político comercial. Los Estados Unidos necesitan de los mercados españoles para vivir de aquí en adelante, y no obstante, en lugar de mostrarse liberal y equitativo en su trato con nuestros pueblos, se muestra cada dia más egoista, codicioso é injusto.

Es probable que llamen la atencion del mundo científico los experimentos que en estos momentos se están llevando á cabo en el Estado de Tejas para producir la lluvia á voluntad del hombre y por él escojidos. Si realmente los procedimientos empleados fuesen acompañados de un éxito satisfactorio, mucho ganaría la agricultura; pues podrian cultivarse aquí y allá vastos terrenos que no han podido aprovecharse por falta de lluvias, y acaso de estos faltar en otros que se benefician en los momentos en que la lluvia depende salvar las cosechas que pueden ser á veces valiosísimas, el procedimiento aplicado á tiempo representaría al agricultor muchos miles de duros.

No sólo la agricultura en lo relativo á los cultivos, sino la ganadería y las industrias mineras ganarían tambien, pues el agua es esencial para una y otras, y habrian de aumentarse en muchos puntos el valor la importancia de esas esplotaciones.

La produccion de la lluvia por la detonacion de materias explosibles sería el complemento del sistema de riego por medio de las aguas procedentes de pozos artesianos, pues en los lugares en que éstos no dan resultado, las descargas de dinamita en el aire proporcionarían la necesaria humedad para emprender y proseguir las labores de la tierra ó en las minas.

Aunque las noticias llegadas de Tejas, en donde se efectúan en la actualidad los experimentos, no abundan en pormenores, por la importancia del suceso merecen ser reproducidas.

Dice así el despacho transmitido de Midland, en aquel Estado:

«Los primeros experimentos realizados aquí con el globo para hacer llover, del general Dyrenforth, lo fueron ayer, 19, y el éxito obtenido ha superado á todas las esperanzas. En el momento de verificarse el experimento veíanse en el cielo algunas nubecillas claras, pero sin la menor indicacion de lluvia.

Primeramente se hicieron ascender varios cometas cuya contenía alguna dinamita; luego elevåronse los globos, y la dinamita se hizo volar por medio de una corriente eléctrica, mientras que en el suelo reventaba una cantidad considerable de pólvora para volar rocas. Inmensa humareda blanca ascendió en direcion de las nubes, y á su vez empezó á caer una lluvia espesa que duró cuatro horas y veinte minutos.

Los rancheros y empleados del ferrocarril que sucesivamente llegaron á Midland, dijeron que la lluvia se había extendido sobre un área de muchas millas. El profesor Curtis, que es el metereólogo de la expedicion, opina que la lluvia se extiende sobre un área de más de cien millas. Entre este pueblo y la ganadería C., ó sea una distancia de veinte y cinco millas, los caminos han quedado intransitables, habiendo las aguas abierto verdaderas zanjas en ellos.»

Los medios empleados para producir la lluvia parecen algun tanto crudos y no son ciertamente nuevos, además de tener la desventaja de requirir probablemente un personal científico para su aplicacion aparte del riesgo que envuelven por los ingredientes explosivos que son parte de los mismos.

Dejados en las manos de hombres tan sencillos é inexpertos como la gente del campo, no sorprendería á nadie que no diesen los resultados beneficiosos que de ellos se esperan. En su vista, si los experimentos fuesen coronados finalmente con un éxito completo é indiscutible, los gobiernos de los Estados, ó el Federal probablemente, establecerían estaciones, dotándolas con el personal científico correspondiente, en aquellos puntos del país en que de ordinario faltan las lluvias, causa de inmensos perjuicios á la población que en los mismos tiene intereses.

Al mismo tiempo que la comisión de expertos está verificando las pruebas citadas un inventor natural de Australia ha traido á los Estados Unidos una máquina para producir tambien la lluvia y ha dado una exhibición de su capacidad y méritos en un pueblo del Oeste, con resultados aparentemente satisfactorios. Este hombre carga su máquina con ciertos gases que despues trasmite á la atmósfera y no tarda en caer la lluvia. Este parece un procedimiento más sencillo que el otro, pero mientras permanezca el secreto para el público, el inventor no encontrará ninguna acogida.

* * *

Acaba de ver la luz pública en esta ciudad el anunciado folleto sobre las negociaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de Haití para la cesión de la Mole St. Nicholas. Los documentos oficiales transcritos son altamente interesantes y confirman plenamente cuanto se había susurrado de la manera procaz y autoritaria con que este gobierno quería arrancar del de Haití la concesion citada. Véanse sino las condiciones que el primero imponía al último en el siguiente parrafo.

«Con el fin de conservar y estrechar las relaciones amistosas entre ambos pueblos, el Presidente desea que todo el tiempo en que los Estados Unidos sea el arrendatario de la Mole St. Nicholas, el Gobierno de Haití no deberá arrendar ni dispondrá de otra manera, de ningun puerto ú otra porcion de sus dominios ni otorgará ningun privilegio especial ó derechos para usarlos á ninguna otra Potencia, Estado ó Gobierno».

Las mismas piedras se hubiesen levantado contra tamaña humillante demanda si el Gobierno de Haití no hubiese vuelto inmediatamente por el honor nacional ofendido. Véase la siguiente réplica:

«La aceptacion de vuestra demanda, con semejante cláusula, sería en opinion del gobierno de Haití, un ultraje a la soberanía nacional de la República y una fragrante violacion del artículo 1.º de nuestra Constitucion; porque al renunciar al derecho de disponer de su territorio, consentiría tácitamente en la enajenación del mismo».

X.

TEATRO PRINCIPAL

VELADA LÍRICA

Á BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS DE TOLEDO ALMERÍA Y VALENCIA.

Programa.

Primera parte

1.º Overtura de la zarzuela española «El Reloj de Lucerna» (Marqués) por la banda del Regimiento de Baza.

2.º Coro «Gloria á España» (Clavé) por el Orfeón mahonés.

Segunda parte

1.º Fantasia sobre «Lohengrin» de Wagner, Banda.

2.º Coro de la ópera «Norma».

Tercera parte

1.º Sinfonía de la ópera «Zampa» (Herld) Banda.

2.º Paso doble «El Aragonés» con banda de cornetas (Marin).

3.º «Rigodones de Africa» (Clavé) por el coro y orquesta.

A las 8 y media.

MAHÓN 26 SETIEMBRE 1891.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 26.

Para Alcudia y Barcelona v. c. *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Palma laud *Jóven Pablo*, patron Bernardo Bosch, con 5 trip., habones y garbanzos.

Para Barcelona polacra *Maristany*, cap. D. Isidro Pla, con 9 trip. y azúcar.

Para Barcelona corbeta *Montornes*, cap. D. Juan Riera, con 23 trip. y duelas.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 25 5 t.

Los heridos que resultaron del choque de trenes entre Burgos y Quintanilleja, continuan en Burgos, incluso el célebre pintor inglés Lucas (?); los demás viajeros han llegado, habiendo quedado restablecida la via.

Ha ocurrido un choque de trenes en Pensilvania, resultando nueve muertos y veinte heridos.

Madrid 26 10 20 m.

Ha terminado el sumario instruido con motivo de la catástrofe entre Burgos y Quintanilleja, resultando responsables el telegrafista y el vigilante. Al inglés herido se juzga será preciso cortarle una pierna.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de Septiembre de 1891.

Prospecto

Ha de constar de dos séries de 27.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 591.000 pesetas en 1.336 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000.	10.000
16	de 2.500.	40.000
1.014	de 300.	304.200
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29 700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 30.000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.500 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2	id. de 1.500 id., para el premio 2.º . .	3 000
1.336		591.300

Mahon 20 Septiembre de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

No más tercianas

POCION FEBRÍFUGA

La **Pocion Febrífuga** es el único medicamento positivo para la curacion radical de las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

La mejor recomendacion ès los centenares de cajitas que se mandan todos los años á Cartagena, La Union y Valencia, como las que se expenden en Menorca.

Tiene este medicamento la inmensa ventaja que, tomándolo, se puede trabajar y comer de todo.

Tómese exactamente como dice el prospecto que acompaña cada cajita.

PRECIO 6 PESETAS

Se encontrará únicamente en casa de su autor

Farmacia de Hernandez

ALAYOR

1

Subasta

El dia 28 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de su dueño, la venta en licitacion verbal de la casa núms. 107 y 109 de la calle de Cifuentes de esta Ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Cocinera En Bajamar n.º 26, informarán de una que desea hallar ocupacion exclusiva. Está bien enterada del oficio. c

En venta Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de esta ciudad.
Dará razon su dueño calle Calafons n.º 6, Villa-Cárlos.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACION DE

SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Año XI de su fundacion.

El Programa de estudios de este establecimiento basado en los principios y prácticas de la Religion y Moral católicas, comprende:

PRIMERA ENSEÑANZA.—Clases de párvulos, elemental completa y elemental ampliada ó preparatoria para el ingreso en la segunda enseñanza. Un ayo acompaña á los escolares á la ida y á la vuelta del colegio.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—Conferencias de todas las asignaturas del Bachillerato. Los alumnos concurriran á las clases oficiales del Instituto acompañados por persona de confianza. En el Colegio se les preparará cada dia de las lecciones que al siguiente hayan de dar en el Instituto. Mensualmente se pasará á las familias nota de las calificaciones que los alumnos merezcan en cada una de las asignaturas por su conducta, aplicacion y aprovechamiento. El director cuidará de presentar los alumnos á los exámenes oficiales y de todo lo relativo á matrículas.

Academia preparatoria para carreras especiales

Se acaba de establecer esta Academia, agregada al *Colegio de Sto. Tomás de Aquino*, en obsequio á las familias que por cualquiera circunstancia no les conviniere separarse de sus hijos.

Por de pronto, se enseñarán las asignaturas correspondientes á la preparacion para las carreras de ADUANAS, TELÉGRAFOS, MAQUINISTAS y PILOTO, así como para el ingreso en la ACADEMIA GENERAL MILITAR, á cargo de Profesores de reconocida competencia.

Tambien se enseñarán ARITMÉTICA MERCANTIL, TENEDURÍA DE LIBROS, FRANCÉS, INGLÉS y TAQUIGRAFÍA como asignaturas de aplicacion, y como clases de adorno las de DIBUJO, MÚSICA y CALIGRAFÍA.

Para más detalles, dirigirse al Colegio de Santo Tomás de Aquino, calle de San Roque 18.—Mahon.

Operarias Se necesitan algunas en la Fábrica de medias de los Sres. Escudero y Flaquer, Infanta 74.

Aprendiz Se necesita uno en la Barbería de Juan Comellas, calle de las Moreras, núm. 50.

Sociedad Circo de Verano

Teatrito Colon

ULTIMA FUNCION DE LA TEMPORADA

En la noche del Domingo 27 se pondrá en escena la divertida pieza titulada *Burla del Posadero* y el prólogo de *El Nudo Gordiano* desempeñado por uno de los mejores aficionados de esta Ciudad. Se bailarán los aplau-didos boleros y se dará fin con el acostumbrado Baile.

Nueva Temporada

Habiendo llegado un celebrade Gimnasta á esta Ciudad, se dará el Domingo por la tarde la primera funcion acrobatica bajo el siguiente programa:
1.º Las anillas volantes.
2.º El torbellino.
3.º Entrada cómica por el clown titulada *Músico burlado*, acabando con baile.

Se empezará á las 3 y media.

Se suspende la funcion del Sábado por motivo de saber que ha de tener lugar en el Teatro Principal una funcion á beneficio de los infelices inundados.

Buñuelos Los habrá todos los domingos y dias festivos en Villa-Cárlos, calle de la Iglesia, en casa de Bernardo Pons, Bolleria Mahonesa, á 45 cénts. de pta. los 400 gramos.

Vedado Quedan vedadas para la caza las propiedades siguientes: San Pons, Huerto de Ramis, Biniay nou y vell, Estancia des Barranc, Algendaret, Telatí de baix vell, Telatí de baix, Sana Rosa, Sana Roset, Alfavara, Cornía de baix, dos estancias de Rafal Colom. a

En venta Lo está la casa calle del Cármen n.º 47, Informes Castillo 188. 11

Pintor. Se encuentra en esta poblacion un jóven pintor que desea hallar ocupacion en dorar, pintar, decorar habitaciones, empapelarlas y demás referente al objeto.
Dirigirse en la imprenta de este periódico.

Dos casas. Se desean vender las que en la calle Cos de Gracia están marcadas con los núms. 5 y 9.
Informará su dueño en el Hotel BUSTAMANTE.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En venta

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y paraje conocido por "La Cucaña.

Informarán en Mahon calle del Rosario n.º 16.

Buñuelos á 16 céntimos de escudo la libra de 400 gramos, calle del Castillo n.º 45.

En venta Lo está una finca rústica situada en este término municipal, camino de la Fuente d'en Simon, compuesta de tierra de regadio y de secano, con casa, boyera y demás anexos. Pertenece á don Gerónimo Ch. Hargrave. Para su ajuste dirigirse á D. Bartolomé Escudero Manent.

En venta. Por tener que ausentarse su dueño se vende con todos sus enseres, un carro de aguador útil para toda clase de trabajo y un burro de superior calidad. Calle de Andreu, (antes Negros) n.º 10, informarán.

Aprendiz Se necesita uno de 12 á 13 años de edad en la imprenta de Francisco Fábregues, Calle de la Infanta, 17.

Maquinista Se necesita una en la "Zapatería Universal,, plaza del Príncipe, 11. d

Nodriza Hay una jóven que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.—Calle San Juan n.º 37.

Aprendices Se necesitan en la imprenta de EL LIBERAL, calle Nueva número 25,

Nodriza Hay una jóven en la Calle de San Pablo n.º 5 la cual desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

¡Arrope! ¡Arrope!

RECIENTEMENTE FABRICADO

CON ZUMO DE UVAS BLANCAS

Excelente dulce para postres, baratísimo.
Precio: á 50 cénts. de pta. la libra de 400 gramos con descuento al por mayor.

Confitería La Palma, Hannóver, 13

Academia Preparatoria

para carreras especiales

Organizada por una sociedad de Ingenieros de Caminos, Montes Militares y de la Armada.

Direccion: RAMBLA DE ESTUDIOS, 6.-De 2 à 5

— BARCELONA —

Se admiten internos. Estas plazas deben ser solicitadas antes del 28.
El curso comenzará el 1.º de Octubre. 4

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.